



POLÍTICA DE COMPRAS

1.- INTRODUCCIÓN

Aernnova está especializada en el diseño, fabricación y mantenimiento de aeroestructuras de tecnología avanzada, así como de los componentes, sistemas y equipamientos relacionados con las mismas, contribuyendo con su Misión a conectar a las personas y al desarrollo económico y social.

El Consejo de Administración de Aernnova Aerospace Corporation ha aprobado esta Política de Compras

.2- OBJETO

Esta política de obligado cumplimiento aplicará a todas las compras y contrataciones de bienes y/o servicios con el objetivo de asegurar una política estándar de aprovisionamiento sostenible, una adecuada gestión del gasto y proteger a la compañía y nuestros Clientes.

A efectos de esta política, se entiende como Proveedor o Subcontratista a cualquier sociedad, empresa u otra persona jurídica o física que venda, o trate de vender, bienes o servicios a AERNNOVA.

El alcance de esta política de compras abarca a proveedores de Materiales directos / aeronáuticos (productos, materias primas...) y Compras indirectas / servicios de todas las líneas de negocio de AERNNOVA.

3- PRINCIPIOS BÁSICOS

3.1. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE COMPRAS

3.1.1 ASPECTOS GENERALES

Para AERNNOVA los Proveedores son parte relevante de su Cadena de Valor, al poder incidir directa o indirectamente en la satisfacción del cliente.

En consecuencia, es deseo de AERNNOVA fomentar una relación comercial integradora y con potencial de desarrollo con los proveedores, basada en el crecimiento, beneficio y respeto mutuo, la responsabilidad, la honestidad, altos estándares de calidad, la ética y la transparencia que contribuyan al cumplimiento de sus objetivos y estrategias.

Ed. 2 Rev. 0	12/06/2023	General Update
Ed. 1 Rev. 0	02/07/2018	First Edition

Con carácter general, el proceso de compras debe velar porque las compras se contraten en las mejores condiciones de precio, plazo, calidad, seguridad & salud laboral

En los procesos de compra debe cumplirse con el Código Ético así como la política específica de conflictos de interés, evitando conflictos de intereses, y, en particular y sin excepción, por aquellas personas implicadas en realizar la valoración de las propuestas y la toma de decisión sobre la oferta más beneficiosa para AERNNOVA.

El proveedor además deberá:

- De acuerdo a la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de Aernnova, respetar y proteger la aplicación de los Derechos Humanos reconocidos a nivel internacional
- De acuerdo al Código Ético incluido en la RSC, evitar cualquier forma de trabajo forzado o impuesto y pagar una remuneración justa
- De acuerdo con la Política de Seguridad, respetar e implementar los requisitos de seguridad de la información.
- Actuar de conformidad con Aernnova Advanced Quality Planning (AAQP) y con las normas reglamentarias aplicables internacionales relativas a la salud y la seguridad laboral y proporcionar condiciones de trabajo seguras.
- Actuar de conformidad con las normas internacionales reglamentarias aplicables en materia de protección medioambiental.
- Todos los Proveedores de AERNNOVA deben cumplir con la ley conocida como Dodd-Frank Act concerniente a los “Conflict Minerals”, los cuales incluyen tantalio, estaño, tungsteno y oro.

3.2. EXTERNALIZACIÓN DE SERVICIOS

AERNNOVA se planteará la externalización de aquellos servicios que reúna alguno de los siguientes requisitos:

- Servicios, procesos, funciones que no sean parte del core business de la Organización.
- Servicios que aun siendo parte del “core business” no puedan ser desarrollados internamente en los plazos requeridos.
- Servicios que, pese a tener recursos internos capacitados para desarrollarlos, requieran una dedicación que pueda perjudicar al funcionamiento de la Organización.
- Servicios, procesos, funciones en las que Aernnova no sea experta o que no sean económicamente o cualitativamente (en términos de calidad) rentable hacerlo de manera interna.

Ed. 2 Rev. 0	12/06/2023	General Update
Ed. 1 Rev. 0	02/07/2018	First Edition

3.3. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE COMPRA

Principios de la relación con los Proveedores:

3.3.1 Condiciones de selección

- Se ha de seleccionar a los Proveedores de acuerdo a criterios expresados en el Código Ético de Aernnova: objetividad, imparcialidad e igualdad de oportunidades, evitando conflictos de interés y/o favoritismos, basando las adjudicaciones en la libre competencia (precios competitivos, valor añadido y fortaleza financiera).
- Se han de definir los requerimientos y expectativas del Cliente interno.
- Se llevarán a cabo actuaciones para procurar que los Proveedores cumplan con el Código Ético de Aernnova así como con todas las leyes, códigos y regulaciones aplicables, incluidas a título enunciativo cualquier ley local o estatal relativa a salarios y beneficios, compensación a los colaboradores, horario y condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades, no discriminación y seguridad de los colaboradores y productos, así como que sean respetuosos con el medio ambiente durante la producción y entrega.
- Se elegirá a los Proveedores que ofrezcan las mejores condiciones de coste, plazo, calidad, seguridad & salud laboral, para garantizar el cumplimiento de los objetivos de AERNNOVA. Cuando resulte apropiado se hará seguimiento periódico del grado de cumplimiento de dichos estándares.
- Los Proveedores deberán estar alineados con los valores, la misión y la visión de AERNNOVA
- Se seleccionarán Proveedores de primer nivel, solventes tanto a nivel técnico como económico, que garanticen la entrega del producto o la prestación del servicio contratado, con los estándares de calidad exigidos.
- Cuando los servicios o productos puedan afectar a la seguridad, se deberá primar la garantía de los requisitos de calidad habida cuenta que la visión de AERNNOVA es posicionarse con el mayor índice de satisfacción del Cliente en los negocios en que opera.
- Relación rentable y sostenible a largo plazo: Se buscará fomentar relaciones de colaboración con los Proveedores a largo plazo y por lo tanto se tendrá especial consideración con los Proveedores habituales u homologados, si bien:
 - Se revisarán las condiciones y los precios pactados de manera periódica, salvo contratos a largo plazo que se hayan suscrito para conseguir mejores condiciones económicas o se pedirán para cada encargo varias ofertas, en función del coste de la operación.
 - Se estará abierto a ofertas de nuevos Proveedores y/o se realizará la búsqueda activa de otros nuevos que permitan compararlas con las

Ed. 2 Rev. 0	12/06/2023	General Update
Ed. 1 Rev. 0	02/07/2018	First Edition

condiciones de los homologados, con objeto de verificar que están según mercado.

- Comunicación mutua
 - Se establecerán canales de comunicación adecuados para favorecer y garantizar la transparencia de la gestión de compras y la objetividad en la toma de decisiones.
 - Se ha de fomentar un diálogo abierto con los Proveedores, para atender sus preocupaciones, sugerencias, opiniones y mantener una buena relación comercial.
- Cumplimiento de compromisos
 - Cuando resulte apropiado, se acordará mediante contrato las condiciones de adquisición de los productos o servicios, así como posibles penalizaciones por incumplimiento.
 - AERNNOVA espera que sus Proveedores entreguen los productos y servicios con los más altos estándares de calidad y que sean flexibles en su capacidad de respuesta, para poder cumplir con los requerimientos de sus Clientes.
- Incumplimiento de la Política & Confidencialidad
 - El Proveedor que incurra en incumplimiento de la debida confidencialidad, incumplimiento de los estándares de calidad o de cualquier otra condición recogida en esta política, dará opción a AERNNOVA a dar por terminada la relación.
 - El Proveedor que finalice su relación comercial con AERNNOVA por razones que van en contra de la moral y las leyes, no podrá ser reincorporado, aun con otra razón social.

3.3.2 Control de riesgos

Para evitar el riesgo en las operaciones de la compañía:

- Se implementarán mecanismos de evaluación continua del desempeño de los Proveedores, de acuerdo a criterios establecidos por AERNNOVA en función de las características del producto o servicio.
- Se fomentará la competencia entre Proveedores.

3.4. RESPONSABILIDADES

El Departamento de Compras es el responsable del proceso de compras y de servicios generales del AERNNOVA.

Ed. 2 Rev. 0	12/06/2023	General Update
Ed. 1 Rev. 0	02/07/2018	First Edition

4-. SISTEMAS DE CONTROL

La aprobación de la Política de Compras es responsabilidad del Consejo de Administración de Aernnova Corporation, S.A.

La presente política será revisada al menos una vez al año y siempre que se produzcan hechos significativos que afecten al contenido de la misma. Cualquier cambio requerirá del acuerdo y aprobación por parte del Consejo de Administración.

5- COMUNICACIÓN E INVOLUCRACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

La Política de Compras se dirige a todas las Partes Interesadas: Clientes, Autoridades, Accionistas, Personal de Aernnova, Proveedores y Consumidores y Sociedad en su conjunto. Se ha comunicado y se entiende dentro del alcance de la organización, y está disponible a través de los canales de comunicación e información que la compañía pone a disposición de las partes interesadas. Está disponible públicamente en la web de Aernnova.

Ed. 2 Rev. 0	12/06/2023	General Update
Ed. 1 Rev. 0	02/07/2018	First Edition